

## INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez  
**Gerente de Operación y Mantenimiento**

A : Todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

REF. : **Instructivo de confidencialidad para el Sistema CCTV instalado en las salas de Operación del STC**

CITE : GOM-DGJ-0030-INS/23

FECHA: La Paz, 01 de Diciembre de 2023

El presente instructivo tiene como objetivo principal salvaguardar la confidencialidad y la privacidad de las personas, así como prevenir cualquier situación que pueda derivar de un mal uso de las imágenes capturadas por el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

### Prohibición de Capturas Fotográficas:

- Queda estrictamente prohibido tomar fotografías de las pantallas en las cuales se visualiza el contenido del sistema CCTV.

### Confidencialidad:

- El material capturado por el sistema CCTV está destinado exclusivamente para uso interno y fines de seguridad. La difusión no autorizada de estas imágenes puede resultar en consecuencias legales.

### Protección de la Privacidad:

- Respetar la privacidad de las personas es fundamental. Capturar imágenes de las pantallas del sistema CCTV podría comprometer la privacidad de individuos y colegas de trabajo o de terceros.

### Responsable y Supervisores de Operación y Mantenimiento:

- Deben garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente informado sobre esta prohibición.

### Reporte de Incidentes:

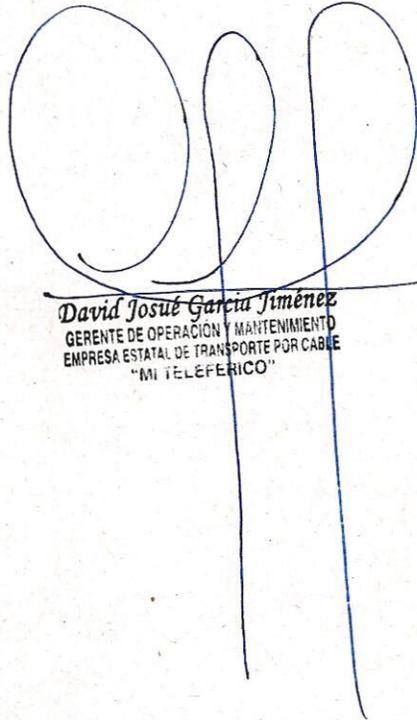
- Cualquier incidente de captura de imágenes no autorizadas debe ser reportado de inmediato al inmediato superior y al Departamento de Control y Monitoreo, para los fines consiguientes.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Este instructivo es esencial para preservar la integridad del sistema CCTV y garantizar que se utilice exclusivamente con propósitos de seguridad.

El incumplimiento al presente instructivo será sujeto a sanción según Reglamento Interno de Personal.



David Josué García Jiménez  
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE  
"MI TELEFÉRICO"

DGJ  
c.c. Archivo GOM

